

ACUERDO N° 776.- En la Ciudad de San Luis a UN día del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento lo solicitado por la Sala Civil y la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial y lo informado por la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia. Por ello:

ACORDARON: I) **PRORROGAR** la **SUSPENSIÓN DE TERMINOS** establecida mediante Acuerdo N° 700/09 en la **SALA CIVIL y la SALA PENAL de la Cámara de Apelaciones** de la Tercera Circunscripción Judicial, la que se extenderá los días Miércoles DOS (2) y JUEVES (3) de DICIEMBRE del corriente año, debiendo la Cámara informar adecuadamente a los profesionales que concurran a la Mesa de Entradas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-